



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0828-2016-UNAP
Iquitos, 15 de julio de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 0571-D-FCEH-UNAP-2016, presentado el 14 de julio de 2016, por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 667-FCEH-UNAP-2016;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 667-FCEH-UNAP-2016, del 07 de julio de 2016, en la que resuelve designar en el cargo de director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, a don Juan de Dios Jara Ibarra, docente principal a dedicación exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Matemática y Estadística, contados a partir del 07 de julio al 31 de diciembre de 2016;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 667-FCEH-UNAP-2016, del 07 de julio de 2016, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

“Designar en el cargo de director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, a don Juan de Dios Jara Ibarra, docente principal a dedicación exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Matemática y Estadística, contados a partir del 07 de julio al 31 de diciembre de 2016”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016**.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Alberto García Ruiz
RECTOR (e)



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL